



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **9440** DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores **3 NOV 2018**

**LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el artículo 25 de la Ley 909 del 2004 sobre la provisión de los empleos por vacancia temporal, expresa que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el funcionario HECTOR HERNANDO RODRÍGUEZ BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.280.301 de Toca, Boyacá, se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 08 de agosto de 1994 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13.

Que la funcionaria MARÍA TERESA GÓMEZ CARO es titular del cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 18, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores y actualmente se encuentra desempeñando otro cargo de superior jerarquía mediante la modalidad de encargo.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 18, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia temporal y fue provisto en encargo por el funcionario HECTOR HERNANDO RODRÍGUEZ BECERRA, mediante Resolución 3572 del 07 de mayo de 2018, del cual tomó posesión el 21 de mayo de 2018.

Que el funcionario HECTOR HERNANDO RODRÍGUEZ BECERRA en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 21 de noviembre y hasta por el término de seis (6) meses, al funcionario **HÉCTOR HERNANDO RODRÍGUEZ BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.280.301 de Toca, Boyacá, titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13, el encargo en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo podrá darse por terminado antes del vencimiento de los seis (6) meses, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 NOV 2018



ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ

Viceministra De Asuntos Multilaterales
Encargada De Las Funciones Del Despacho Del
Ministro De Relaciones Exteriores